

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA No.
002.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA
NACIONAL No. 39055001/006/11, PARA LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO
DIVERSOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
GÓMEZ PALACIO, DGO.

PAG. 2

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA
NACIONAL No. EA-910043997-N6-2011 EXPEDIDA
POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

PAG. 4

BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

2 TITULOS.-

PROFESIONALES DE LICENCIADAS EN
EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LAS SIGUIENTES:

- JUANITA ALONDRA PINEDA GÓMEZ
- BRENDA KARINA ESTRADA SÁNCHEZ

PAG. 5

PAG. 7

R. Ayuntamiento de Gómez Palacio
Administración 2010 - 2013

Con nuestro
TRABAJO
logramos más

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO.
OFICIALIA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, (en su art. 17, Fracc. I, Inciso a) Se convoca a los interesados para participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para la Adquisición respectiva de: **ARRENDAMIENTO PURO PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DIVERSO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO..**

No. de Licitación Nacional	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
39055001-006-11	3,000.00	14-Ago- 2011	18-Ago-11 10:00 Hrs	22-Ago-11 10:00 HRS.	24-Ago-11 14:00 HRS.	01	Arrendamiento Puro para la adquisición de Vehículos y equipo diverso para la presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo..	\$ 10'000,000.00	Unidad

- ❖ La Convocatoria de la Licitación se encuentran disponible para consulta y venta de Bases en el Departamento de Licitaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo., ubicado en Av. Fco. I. Madero No. 400 Nte, Gómez Palacio, Dgo, CP. 35000, Tels. (01871) 175-10-00 ext. 1023 y (01871) 175-10-16 hasta el 14 de Agosto del 2011 hasta las 16:00 Hrs. a través del área de cajas de la tesorería Municipal, el pago deberá ser en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Dgo. o por medio de depósito bancario con los siguientes datos: Banco Banorte, sucursal No. 69 Gómez Palacio, Dgo. Cuenta 00069948456, Clave: 072 060 000699484568 a nombre de: R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. y en el sistema Compranet (solo consulta) en la Dirección electrónica: <http://web.compranet.gob.mx>

- ❖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de Juntas del Departamento de Licitaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo., ubicado en Av. Fco. I. Madero No. 400 Nte. Colonia Centro, Gómez Palacio, Dgo. CP. 35000.
- ❖ El acto de presentación y apertura de propuestas serán en la sala de Juntas del Departamento de Licitaciones Ubicado en la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.
- ❖ El plazo de entrega del objeto de la Licitación Pública Nacional para la adquisición de: **ARRENDAMIENTO PURO PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DIVERSO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO. será a más tardar dentro de los 3 días hábiles y Posteriores** a la fecha de la firma del contrato respectivo.
- ❖ El pago lo realizará la convocante en cheque, con recursos de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo. para llevar a cabo la adquisición de este servicio de acuerdo a las bases concursales.
- ❖ Los criterios para la adjudicación del contrato será de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- ❖ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- ❖ La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- ❖ Anticipo: No habrá anticipo.
- ❖ Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- ❖ Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Gómez Palacio, Dgo., a 08 de Agosto del 2011.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"



LIC. MARIA DEL ROCIO REBOLLO MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL



**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

DGO

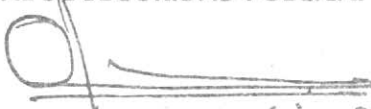
**DGO-SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA -SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.**

RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación pública NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Número EA-910043997-N6-2011**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Patria Libre No. 435, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P 34180, Durango, Dgo., teléfono: 618-8247472 ext. 15005 y fax 618-8247473 Ext. 15039, los días Viernes 05, Lunes 08 y Martes 09 del presente de las 09:00 A 16:00.

Descripción de la licitación	LOTE 1.- EQUIPO DE COMPUTO. Partida 1.- Vehículo tipo Grúa
Descripción de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Viernes 05 de Agosto de 2011
Junta de aclaraciones	11/08/2011, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/08/2011, 11:00 horas

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN"
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.


ING. GRACIELA MÉNDIOLA ORTÍZ.


**CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango
otorga a

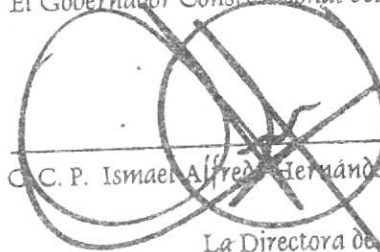


Juanita Alondra Pineda Gómez
el Título de
Licenciada en Educación Preescolar

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 9 de Julio de 2010.

El Gobernador Constitucional del Estado



C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras



El Secretario General de Gobierno



C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amaya

Juanita A. Pineda G.
Firma del (la) interesado (a)

Título No. 2031

Acta de Examen Profesional

No. 632-004

Fecha 21-Junio-2010

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 2158

Libro No. CATORCE

Foja No. 34

Lugar Durango, Dgo.

Fecha 03-Sept-2010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO

Folio : 007252

A continuación se certifica los estudios de

Nombre: Juanita Alejandra Pineda Gómez

Nivel: Licenciatura

CURP: PIGJ380701MDGNMNN

Estudios de Bachillerato:

Institución: Colegio de Bachilleres

Período: 14 de junio de 2006 Entidad Federativa: Durango

Estudios Profesionales:

Institución: Benemérita y Centenario Escuela Normal del Estado de Durango

Carrera: Lic. en Educación Primaria Período: 2006-2010

Examen Profesional: II de junio de 2010

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 130 Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 88 del Reglamento de la Ley Orgánica del Art. 130 Constitucional, y a la Ley Orgánica de las Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo.

Dirección de Profesiones del Estado

Ing. Luis Edmundo... DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES



Angel Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Secretario de la Benemérita y Centenario Escuela Normal del Estado de Durango

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP

SEP



6647623

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango
otorga a



Brenda Karina Estrada Sánchez

el Título de

Licenciada en Educación Preescolar

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 9 de Julio de 2010.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras



El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amador

Pereda Karla Fátima S.
Firma del (la) interesado (a)

Título No. 2041

Acta de Examen Profesional

No. L32-014

Fecha 23-Junio-2010

Expedido en Durango, Dgo.

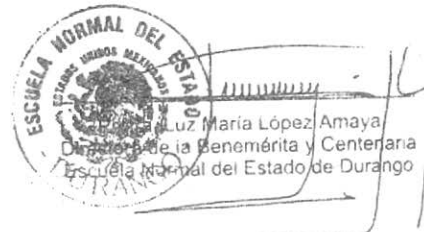
Registro No. 2168

Libro No. CATORCE

Foja No. 44

Lugar Durango, Dgo.

Fecha 03-Sept-2010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Folio: 997155

A continuación se acreditan los estudios de:
Nombre: Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Nivel: Licenciatura
CURP: EAS0808415MDGSR00

Estudios de Bachillerato:
Institución: Escuela Preparatoria Durango-UJED
Período: 1983-1984 Entidad Federativa: Durango

Estudios Profesionales:
Institución: Escuela Normal del Estado de Durango
Carrera: Lic. en Educación Primaria Período: 1984-2010
Examen Profesional: 23 de junio de 2010

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución, relativo al Ejercicio de las Profesiones de la Ley Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Federal de Profesiones, y a la Ley de Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo. a 1 de Septiembre de 2010


Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Subsecretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango





DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES